



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014489

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900528E, se profirió el oficio número 20175000072081 del 02 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a los señores Nancy Bejarano y otros, puesto que la empresa de correspondencia EXPRESSERVICIS informó cambio de domicilio, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señores: NANCY BEJARANO Y OTROS Carrera 72 A Bis A No. 10 A 33 Teléfono: 3102240443 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Respuesta Radicado 20172200061642 - Expediente 201650012509900528E Respetados Señores: En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, en el que manifiestan inconformidad por la construcción que se adelanta en la carrera 72 A Bis A N° 10 A 37, ya que al parecer está generando perturbación a su residencia, por medio del presente me permito informarles que mediante oficio No. 20172200061642, la Alcaldía Local de Kennedy otorgó, en la que indica que: "De manera atenta me permito adjuntar en un (1) folio, copia del radicado Nro. 20175830282151 de fecha 27/06/2017 mediante el cual se solicitó a la Señora GLADYS ANGEL DÍZA, comparecer a la Alcaldía Local de Kennedy, con el fin de notificarse del contenido de la Resolución Administrativa Nro. 128 del 07 de febrero de 2017, de conformidad con la Ley 1437 de 2011." Por lo anterior, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y, de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 15 AGO. 2017, y se desfija el 22 AGO. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Diana De La Rosa Victoria Bonilla	
Revisó:	C. Freyle Matiz	
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	